



**Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario**

ROSARIO, 24 de Octubre de 2023

VISTO: La anomalía observada al controlar la situación académica perteneciente al alumno Dell' Agostino, Marcos, Legajo N° 42374 de la especialidad Ingeniería Mecánica,

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que el alumno, cursó en el ciclo lectivo 2016 la asignatura: “*Mediciones y Ensayos*”, antes de aprobar “*Análisis Matemático I*” en fecha 30/05/2016.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

R E S U E L V E:

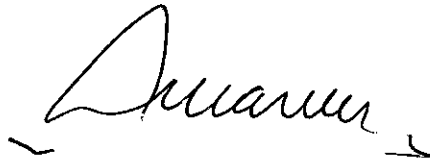
(ad-referéndum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°. - Convalidar lo actuado por el alumno Dell' Agostino, Marcos, Legajo N° 42374 de la especialidad Ingeniería Mecánica, quien cursó en el ciclo lectivo 2016 la asignatura: “*Mediciones y Ensayos*”, antes de aprobar “*Análisis Matemático I*” en fecha 30/05/2016.

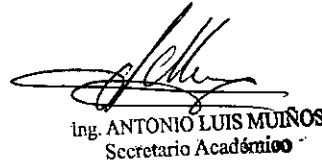
ARTÍCULO 2°. - Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 651/2023

UTN
FRRo
L.P



Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO



Ing. ANTONIO LUIS MUINOS
Secretario Académico